



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

118

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-00822

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 26 DE
AGOSTO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$150.000,00
Expensas de notificación F 26,30,34,99,101,106	\$58.335,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$208.335,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

[Handwritten signature]
Liquidez con costas

10. Oto 26 OCT 2021

- 9. Se presenta la anterior solicitud para resolver
- 8. Dado cumplimiento a esta solicitud.
- No compareció comparente en tiempo SI NO
- 7. El término de comparencia se cumplió, al (los) comparente(s)
- 6. Ver el término de comparencia
- 5. Se presentó el comparente en tiempo SI NO
- 4. Ver el término de comparencia
- 3. La comparencia se presentó en tiempo oportuno
- 2. No se compareció en tiempo oportuno
- 1. Se compareció en tiempo oportuno

SECRETARÍA DEL SECTOR (S) DE ZONAS, INGRESOS Y
BOGOTÁ, D.C.
ALCALDE DE CIVIL MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00822-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

9 DIC 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 26 de agosto del 2021.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

<p>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE</p> <p>BOGOTA D.C</p> <p>SECRETARÍA</p>	
Bogotá D.C.	9 DIC 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N°	135 de la fecha fue notificado el auto anterior.
<p>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría</p>	

ncrr